

## PROCESOS DE SELECCIÓN BECA PILA 2019-2

<b>CONVOCATORIA PILA ARGENTINA</b>	<p>Beca de alojamiento y alimentación para cursar un semestre académico en La Universidad Nacional de San Juan - Argentina</p>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>En el marco del plan de internacionalización de La Universidad La Gran Colombia y como institución participante en el Programa de Intercambio America Latina PILA, la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, invita a los estudiantes de pregrado a participar de la convocatoria de becas (alojamiento y alimentación) para cursar un semestre de intercambio académico en La Universidad Nacional de San Juan, Argentina.</p>
<b>DIRIGIDO A:</b>	<p>Estudiantes de pregrado en los programas: Administración de empresas, Contaduría Pública, Ingeniería Civil, Arquitectura, Derecho, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Filosofía.</p>
<b>NÚMERO DE BECAS</b>	<p>Una (1) plaza en la Universidad Nacional de San Juan, Argentina.</p>
<b>MONTO DE BECA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE DESTINO</b>	<p>Alojamiento y alimentación por parte de la Universidad.</p>
<b>PERÍODO DE ESTUDIO</b>	<p>Segundo semestre del año 2019 (4 Meses).</p>
<b>INFORMACIÓN AEROPUERTO</b>	<p>Información del viaje: a la Provincia de San Juan se puede acceder por medio de avión u ómnibus. El alumno debe contactarse con la Oficina de Relaciones Internacionales y anunciar su día y horario de llegada, así como también la empresa por la cual viaja. Para ingresar a Argentina, los ciudadanos de algunos países extranjeros necesitan visa. El alumno extranjero debe informarse al respecto en la embajada de su país. Dependiendo del día y medio de llegada se establecerá si personal de la Universidad recibirá los estudiantes en el lugar de arribo. De lo contrario se les informará como llegar al hospedaje reservado. A partir del día de llegado informado la UNSJ realizará las reservas de hospedaje correspondientes.</p>

<p><b>CONDICIONES DE HOSPEDAJE</b></p>	<p>La UNSJ se hará cargo del alojamiento de los estudiantes o gestores extranjeros. Las opciones de hospedaje son: residencia Universitaria u otro alojamiento de fácil acceso al comedor Universitario o Universidad.</p>
<p><b>CONDICIONES DE ALIMENTACIÓN</b></p>	<p>La Universidad se hará cargo de la alimentación de los estudiantes que realicen movilidad en la UNSJ. El alumno tramitará una tarjeta de estudiante que le permitirá comer gratuitamente en el comedor de la Universidad. El comedor funciona de lunes a viernes con almuerzo y cena, y los días sábados solo almuerzo. Para los días que no funciona el comedor (sábados a la noche y domingos todo el día) la universidad le entregara a los estudiantes un monto de dinero para que adquiriera los alimentos de manera particular.</p>
<p><b>COSTOS ASUMIDOS POR EL ESTUDIANTE</b></p>	<p>Tiquetes aéreos, trámites de visado, seguro médico internacional, fotocopias y artículos para el estudio. Manutención por el primer mes (ya que en algunas universidades el pago al estudiante puede ser a final del mes). Transporte Interno Gastos Personales.</p>
<p><b>FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN</b></p>	<p>3 de mayo de 2019</p>

**OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES  
CONVOCATORIA PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO (PILA)**

Beca de alojamiento y alimentación para cursar un semestre en la Universidad Nacional de San Juan, Argentina

**REQUISITOS:**

- Tener un promedio académico igual o superior a 4.0
- Estar cursando entre IV y VIII semestre académico
- Tener el aval de la Decanatura
- No tener ningún impedimento legal para salir del país.
- No tener ningún tipo de antecedente disciplinario.

**DOCUMENTOS REQUERIDOS:**

- Proyecto de homologación de materias. (Formato entregado en ORII).
- Hoja de Vida con Foto.
- Fotocopia del pasaporte con vigencia no mínima a la del tiempo de estadía.
- Certificado de Notas con promedio acumulado igual o superior a 4.0 (expedido en Registro y Control) e impresión del historial de notas a través del enlace "mi progreso académico" del sistema de estudiantes.
- Carta de motivación (del estudiante dirigida a la Universidad anfitriona) explicando sus expectativas académicas, personales y/o culturales frente a la experiencia.
- Carta de recomendación a la Universidad Anfitriona expedida en Decanatura de la Facultad a la cual pertenece el estudiante.
- Formulario de la Universidad anfitriona (en caso de ser requerido).

El intercambio académico consiste en la posibilidad de tomar créditos en una Universidad en el exterior durante uno o dos semestres, para que posteriormente sean homologadas y se continúen los estudios en la Universidad La Gran Colombia.

**CUALQUIER INQUIETUD SOBRE EL PROCESO FAVOR COMUNICARSE A LA  
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES  
CALLE 12C No. 5-15,  
Teléfono: 3276999 ext.: 224  
Correo: relaciones.internacionales@ugc.edu.co**